

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial a la empresa Kaiken Línea Aérea en las rutas que unen distintos puntos de nuestra Provincia, como así también las rutas que unen nuestra Provincia con la ciudad de Punta Arenas de la hermana República de Chile.

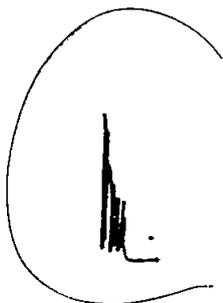
ARTICULO 2°.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que proceda de la misma manera.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, y a la Dirección Nacional de Transporte Aéreo.

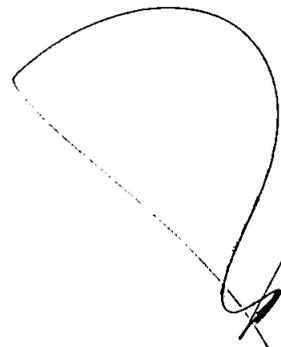
ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE MAYO DE 1992.

RESOLUCION N° 070 /92.



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente